



**GOBIERNO REGIONAL PUNO
PRESIDENCIA**

992

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 190 -2011-PR-GR PUNO

Puno, 01 JUN 2011

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE PUNO

Visto, el Memorando N° 318-2011-GR PUNO/PR, y

CONSIDERANDO:

Que, conforme al contenido del documento visto, resulta pertinente disponer la designación en el cargo de confianza de Director de la Dirección de Información Agraria de la Dirección Regional Agraria de Puno, a la Economista Gilda Mary Carcausto Segura, hasta nueva disposición superior. Asimismo, disponer la conclusión de la designación de Germán Cutipa Flores, en el cargo de confianza de Director de la Dirección de Información Agraria de la Dirección Regional Agraria de Puno.

Que, el numeral 3.1.1. del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP Desplazamiento de Personal, aprobado por Resolución Directoral N° 013-92-INAP/DNP, concordante con el artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece que la designación es la acción administrativa que consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente, con los derechos y limitaciones que las leyes establecen, es de carácter temporal y no conlleva a estabilidad laboral.

De conformidad con lo establecido en el inciso c. del ARTÍCULO 21° ATRIBUCIONES, DEL CAPÍTULO III PRESIDENCIA REGIONAL, TÍTULO II ORGANIZACIÓN DE LOS GOBIERNOS REGIONALES DE LA LEY N° 27867, LEY ORGÁNICA DE GOBIERNOS REGIONALES;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por los artículos 197° y 198° de la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783, Ley N° 27867 y su modificatoria, Ley N° 27902;

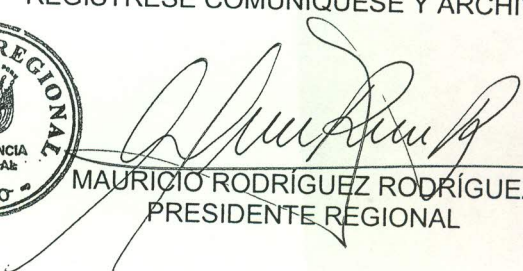
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA a partir de la fecha, la designación de GERMÁN CUTIPA FLORES, como DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN AGRARIA DE LA DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA PUNO DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR en el cargo de confianza de DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN AGRARIA DE LA DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA DE PUNO DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO, a la Economista **GILDA MARY CARCAUSTO SEGURA**, a partir de la fecha hasta que la autoridad lo determine.

REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE




MAURICIO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
PRESIDENTE REGIONAL